Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 29 de Marzo 2019.-

DECRETO N°: 580.-

V I S T O S

a.- Informe socioeconómico de fecha ***28 de Marzo del 2019***, del Sr. ***Ángelo Esaud Fritz González,*** R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Proporcionase al Sr. **Ángelo Esaud Fritz González**, R.U.N: ; la donación consistente *en el pago de Gastos Funerarios (BELEN) a nombre del Sr.* ***Jonathan Fritz González*** *(Q.E.P.D.)* cuyo monto asciende a la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil peso) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil peso) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /*Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/MAT/KAPM/nsm.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 52
Fecha: 29-03-2019